

ÍNDICE

- I. MEMORIA E IDENTIDAD
- II. LA CASCADA LEGISLATIVA EN TORNO A LA MEMORIA
- III. LA MEMORIA, INSTRUMENTO PARA LA CONVIVENCIA Y LA DEMOCRACIA
- IV. ¿HISTORIA O MEMORIA?
- V. ¿LEYES PARA LA CONCORDIA?
 - V. 1. Introducción
 - V. 2. Leyes autonómicas que han derogado leyes de memoria
 - V. 3. Iniciativas de derogación que no prosperaron
- VI. UNA MEMORIA ENSEÑADA
- VII. BUSCAR A LOS DESAPARECIDOS
- VIII. ¿MEMORIA COLECTIVA O PLURALIDAD DE MEMORIAS?
- IX. LA MEMORIA NO LEGITIMA EL ESTABLECIMIENTO DE UN RELATO
- X. DIMENSIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LA VERDAD EN LAS LEYES DE MEMORIA
 - IX. 1. Sobre la dificultad de establecer una verdad colectiva
 - IX. 2. La doble dimensión de la verdad que persiguen las leyes de memoria
- XI. LA DIFÍCIL JUSTIFICACIÓN DE UNA MEMORIA COLECTIVA
- XII. EL CONCEPTO DE MEMORIA EN LA LEY ESTATAL
- XIII. EL CONCEPTO DE MEMORIA EN LAS LEYES AUTONÓMICAS
- XIII. LOS TIEMPOS DE LA MEMORIA
 - XIII. 1. El periodo en la ley estatal
 - XIII. 2. El periodo de la memoria colectiva en las leyes autonómicas
 - XIII. 3. El periodo de la memoria individual en las leyes autonómicas
- XIV. LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS
 - XIV. 1. Debieran ser todas las víctimas
 - XIV. 2. La ley andaluza no abraza a todas las víctimas
 - XIV. 3. demás leyes de memoria, tampoco
- XV. NO ES TAREA DEL LEGISLADOR ESTABLECER UNA MEMORIA COLECTIVA
- XVI. LA VERDAD QUE SE DESPRENDE DEL TEXTO DE LAS LEYES DE MEMORIA
- XVII. UNA COMISIÓN EN FAVOR DE LA VERDAD
- XVIII. EN TORNO A LA LEY 47/1977, DE AMNISTÍA
- XIX. EL TÍTULO COMPETENCIAL PARA LEGISLAR SOBRE LA MEMORIA
 - XIX. 1. El derecho a la verdad como necesidad humana
 - XIX. 2. En torno a los argumentos empleados para legitimar la potestad legislativa de la Comunidad Autónoma en la materia
- XV. BIBLIOGRAFÍA